

MINISTERIO DEL PORTAVOZ DEL GOBIERNO

2407 RESOLUCION de 28 de diciembre de 1992, de la Subsecretaría, por la que se adjudican becas de formación de postgraduados en tratamiento documental.

Por Resolución de 21 de octubre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de noviembre) se convocaron cuatro becas dentro del Programa de formación de postgraduados en Ciencias de la Información, Ciencias Políticas, Sociología, Historia Contemporánea o Filología Hispánica en técnicas documentales aplicadas a dichas disciplinas.

Vista la evaluación efectuada por la Comisión de Selección nombrada al efecto, esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.-Otogar las becas del Programa de formación de postgraduados en tratamiento documental que se relacionan en el anexo I de esta Resolución.

Segundo.-La concesión de estas becas se realiza con efectos de 1 de enero de 1993 para los dos primeros adjudicatarios y de 1 de febrero de 1993 para los dos siguientes.

Tercero.-En caso de renuncia de algún adjudicatario, la vacante se cubrirá con alguno de los suplentes que igualmente se relacionan en el anexo de esta Resolución.

Cuarto.-El período de disfrute de la beca será de doce meses.

Quinto.-La dotación de las becas será de 100.000 pesetas mensuales.

Sexto.-Los beneficiarios de estas becas estarán obligados a cumplir las normas establecidas en la Resolución de convocatoria y su concesión queda, asimismo, condicionada al cumplimiento de los requisitos establecidos en dicha Resolución. En todo caso, las decisiones administrativas que se deriven de esta Resolución podrán ser recurridas por los interesados en los casos y formas previstos por la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 28 de diciembre de 1992.-El Subsecretario, Miguel Gil Peral.

ANEXO

Apellidos y nombre	Documento nacional de identidad
Alarcón Barrio, Carmen	2.605.064
Albarsanz Sanz, Isabel	11.798.611
García de Vezma Alonso, Ana	824.908
Aparicio Rabanero, Esther	50.437.107
<i>Suplentes</i>	
Poderoso Bravo, Ana Isabel	50.820.916
Medina Muñoz, M.ª Antonia	50.301.858
Hernando Martínez, Jesús	50.434.872
Moreno Gómez, Carmen	51.382.428
Navarro Saiz, M.ª Sacramento	50.839.984
Narro Santana, Ana Isabel	33.500.581
Regueira Guntín, Beatriz	33.267.570
Del Valle Díaz, Natalia	50.832.034
García Martínez, Luis Mariano	16.259.028
Batres Campo, Begoña	2.210.416
Sanz García, Alberto	50.819.127

BANCO DE ESPAÑA

2408 RESOLUCION de 29 de enero de 1993, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios oficiales del Mercado de Divisas del día 29 de enero de 1993.

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	113,451	113,791
1 ECU	138,580	138,996
1 marco alemán	71,017	71,231
1 franco francés	20,982	21,046
1 libra esterlina	170,029	170,539
100 liras italianas	7,653	7,675
100 francos belgas y luxemburgueses	344,861	345,897
1 florín holandés	63,109	63,299
1 corona danesa	18,414	18,470
1 libra irlandesa	186,320	186,880
100 escudos portugueses	78,485	78,721
100 dracmas griegas	53,009	53,169
1 dólar canadiense	89,487	89,755
1 franco suizo	77,009	77,241
100 yenes japoneses	91,000	91,274
1 corona sueca	15,651	15,699
1 corona noruega	16,664	16,714
1 marco finlandés	20,541	20,603
100 cheelines austríacos	1.009,437	1.012,469
1 dólar australiano	77,033	77,265

Madrid, 29 de enero 1993.-El Director general, Luis María Linde de Castro.

COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO

2409 RESOLUCION de 9 de diciembre de 1992, de la Dirección de Administración Industrial del Departamento de Industria y Energía, por la que se homologa la caldera mural marca «Tifell», modelos Neovia 24 SC Turbo y Neovia 24 M Turbo, fabricada por «Tifell Electro Solar, Sociedad Anónima», en Vitoria-Gasteiz.

Recibida en la Dirección de Administración Industrial la solicitud presentada por «Tifell Electro Solar, Sociedad Anónima», con domicilio social en Vitoria-Gasteiz, calle Vitoriavidea, 10, territorio histórico de Alava, para la homologación de caldera mural marca «Tifell», modelos Neovia 24 SC Turbo y Neovia 24 M Turbo, fabricadas por la citada Empresa en su instalación industrial ubicada en Vitoria-Gasteiz;

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la vigente legislación que afecta al producto cuya homologación solicita;

Resultando que el Laboratorio AMT, de Tres Cantos (Madrid), mediante dictamen técnico G920062, y la Dirección Territorial de Industria en Alava, mediante informe de 3 de julio de 1992, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 494/1988, de 20 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Aparatos que utilizan Gas como Combustible y por sus instrucciones de desarrollo de aplicación,

Esta Dirección, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 275/1986, de 25 de noviembre, sobre calidad y seguridad industrial, ha acordado homologar la caldera mural marca «Tifell», modelos Neovia 24 SC Turbo y Neovia 24 M Turbo, con la contraseña de homologación CGC-0073 P, disponiendo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, el certificado de conformidad de producción antes del 9 de diciembre